

ORDENANZA N° 572/91
Desafecta espacio verde.
Sanción: 26/09/91.

Art. 1º) DESAFECTAR el espacio verde existente en el macizo 93, Sección H, del Barrio Islas Malvinas de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) COMPENSAR al mismo con el espacio verde ubicado en el macizo 85, Sección H, de Barrio Islas Malvinas de la ciudad de Río Grande.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.